



DESPACHO COMISORIO

RADICADO No. 08433408900120140000900 / 761093110002-2013-00271-00 (DE ORIGEN)

DEMANDANTE: JULIETH SARAY ROJAS RAMÍREZ

DEMANDADO: ALFREDO CORCHO AMARANTO

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho informándole que la demandante presentó revocación de poder. Sírvase Proveer.

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE MALAMBO, nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021).

Visto el anterior informe secretarial, se tiene que, mediante correo electrónico, se recibió el día 27 de septiembre de 2021 a las 11:56 AM, proveniente de la dirección electrónica alfredojuniorcorcho10@gmail.com, escrito mediante el cual, la demandante YULIETH SARAY ROJAS RAMÍREZ revoca el poder y/o autorización conferido a favor de su padre MARCOS ALBERTO ROJAS SILGADO, teniendo en cuenta que desea recibir y cobrar los títulos a nombre propio.

Así las cosas, teniendo en cuenta la solicitud presentada por la demandante, se admitirá la revocación de la autorización que se hubiere otorgado a favor del señor MARCOS ALBERTO ROJAS SILGADO, en virtud del artículo 76 del Código General del Proceso, el cual estipula: "El poder termina con la radicación en secretaría del escrito en virtud del cual se revoque o se designe otro apoderado, a menos que el nuevo poder se hubiese otorgado para recursos o gestiones determinadas dentro del proceso. El auto que admite la revocación no tendrá recursos. (...)" (Cursiva fuera de texto original)

En virtud de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo,

RESUELVE

1. Admitir revocación de autorización que le hubiere otorgado la demandante JULIETH SARAY ROJAS RAMÍREZ a favor del señor MARCOS ALBERTO ROJAS SILGADO, de conformidad con lo expuesto en el presente proveído.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ**

JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMÁN

A.R.B.B.
Auto No. 989-2021

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE
MALAMBO

CERTIFICO:

Que el anterior auto queda notificado a las partes por estado No. 77 de fecha 10 de noviembre de 2021.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario

Dirección de Ubicación: Calle 11 No. 14 – 23 (Malambo - Atlántico. Colombia)

PBX: 3885005 Ext. 6035 www.ramajudicial.gov.co

Celular: 3122162880 (SÓLO ATENCIÓN POR WHATSAPP)

Email: j01prmpalmambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link en la pagina web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo>